



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

RAD. 087583184-002-2020-00196-00

PROCESO: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONAIL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DISOLUCION DE AMBAS Y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

DEMANDANTE: HERMELINDA MARTINEZ CORONEL

DEMANDADOS: ISAAC SANTOS RUEDA.

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: A su despacho paso la anterior demanda, informándole que para el día 18 de octubre del corriente estaba programada audiencia dentro del presente proceso la cual no se pudo realizar por inconvenientes técnicos en la señal de internet del despacho. Sírvase proveer, Noviembre 15 de 2022.

La secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Verificado el anterior informe secretarial se fijará nueva fecha para surtir la audiencia dentro del referenciado proceso.

Por tal motivo se,

RESUELVE:

FIJAR nueva fecha para el día 15 de Diciembre de 2022, a las 9:00 a.m.; para celebrar audiencia entre las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.